



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Comisaría de Aguas

Ref.: C-0258/2022 (INTEGRA-AYE) BU.

El Ayuntamiento de Nava de Roa (P0923500C) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Nava de Roa (Burgos).

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada, son las siguientes:

– 2 puntos de toma con las siguientes características:

N.º	Tipo	Profundidad (m)	Diámetro (mm)
1 (toma principal)	Pozo	7	2.500
2 (toma de apoyo)		8	

– La situación de los puntos de toma son los siguientes:

N.º	Polígono	Parcela	Término municipal	Provincia
1 (toma principal)	610	495	Nava de Roa	Burgos
2 (toma de apoyo)	10	9.022		

Desde las captaciones, el agua se conduce a dos depósitos de hormigón armado de 125 m<sup>3</sup> de capacidad cada uno, que están comunicados entre sí, y desde los cuales se distribuye el agua por el municipio.

– La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: abastecimiento poblacional.

– El caudal máximo instantáneo solicitado es de 4,28 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplearán dos bombas con una potencia de 4,86 CV y 1,19 CV, respectivamente.

– El volumen máximo anual solicitado es de 29.852,55 m<sup>3</sup>.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Aluvial del Duero: Aranda-Tordesillas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un (1) mes, contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el



lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Nava de Roa (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Nava de Roa (Burgos), en los registros de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o, ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, 2 de octubre de 2015).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia C-0258/2022 (INTEGRA-AYE) BU deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta confederación hidrográfica, así como en el registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar «Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública» y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en calle Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

A 14 de febrero de 2023.

El jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,  
José Ignacio Santillán Ibáñez